

**H. AYUNTAMIENTO DE  
COLOTLÁN, JAL.**

**37ª. SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
15 DE JUNIO DE 2012  
18:00 HRS.**

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. (dieciocho horas) del día 15 (quince) del mes de junio del año 2012 (dos mil doce), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento, según convocatoria emitida por el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, para celebrar la XXXVII (Trigésimo Séptima) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- LISTA DE PRESENTES, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A EFECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO 2012 EN LA CASA DE LA CULTURA DE COLOTLÁN, JALISCO.
- V.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V. (TELMEX) PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN MOBILIARIO URBANO DEL MUNICIPIO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA "INFINITUM" EN LA PLAZA PRINCIPAL.
- VI.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE MAQUINARIA CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, PARA EL DESAZOLVE DE BORDOS, Y DE ACUERDO AL PROGRAMA "DESAZOLVE DE CUERPOS DE AGUA".
- VII.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ALBERGUES ESCOLARES INDÍGENAS" EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DE ALBERGUE COMUNITARIO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2012, CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
- VIII.- APROBAR Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN EL CUAL EL MUNICIPIO SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DEL DISTRITO 08, COLOTLÁN, JALISCO, DE LA SECRETARÍA EN COMENTO.
- IX.- ASUNTOS VARIOS.
- X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**I.- LISTA DE PRESENTES, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION:** En desahogo del primer punto del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Manuel Magallanes Rodríguez, realiza el pase de lista, encontrándose presentes 9 (nueve) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento:

## H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

Mtro. José Luis Carrillo Sandoval	Presidente Municipal
C. Ma. Isabel García Vázquez	Síndico
C. Fernando Herrera Gutiérrez	Regidor
C. Margarita Rodríguez Domínguez	Regidora
C. María de Jesús González Alvarado	Regidora
C. Luz Elena Haro Martínez	Regidora
C. Hector Avila Leños	Regidor
C. Maria Macrina Pinedo Pinedo	Regidora
C. César Alejandro Mayorga Anaya	Regidor

Verificado que existe quórum, por la presencia de 9 (nueve) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, pide a los presentes ponerse de pie y procede a instalar la sesión ordinaria legalmente, declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día propuesto para esta XXXVII. (Trigésimo Séptima) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores presentes.-----

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** En desahogo del tercer punto del Orden del Día, y por conducto del Secretario del Ayuntamiento, se da lectura al acta de la XXXVI (Trigésimo Sexta) Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, poniendo a consideración el contenido de la misma, para aclaraciones o modificaciones; y no existiendo observaciones que hacer al respecto, el acta se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad.-----

**IV.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EROGAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A EFECTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO 2012 EN LA CASA DE LA CULTURA DE COLOTLÁN, JALISCO:** En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, solicita al ayuntamiento la aprobación de los talleres que se impartirán en los cursos de verano 2012, que tendrán lugar en la Casa de la Cultura, del día lunes 16 de julio al jueves 16 de agosto de la presente anualidad. Motivo por el cual, de aprobarse en todos sus términos los talleres propuestos por la Dirección de Cultura y Turismo, exhorta a los regidores presentes, se autorice la erogación económica de \$21,700.00 pesos (Veintiún mil setecientos pesos 00/100 MN) para estar en la posibilidad de cubrir el costo total de los 12 talleres de las diferentes disciplinas artísticas. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal informa detalladamente el nombre de los talleres, los maestros encargados de impartirlos, los días y horas a impartirse cada taller y el costo que representará al municipio cada uno de los talleres.-----

Analizada y discutida debidamente la solicitud del Presidente Municipal, se somete a votación, acordándose por unanimidad de votos de los regidores presentes, la aprobación de los 12 talleres artísticos propuestos por la Dirección de Cultura y Turismo, para impartirse en los cursos de verano 2012, así como la autorización para erogar la cantidad económica de \$21,700.00 pesos (Veintiún mil setecientos pesos 00/100 MN) para cubrir los gastos de los talleres a impartirse.-----

**V.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V. (TELMEX) PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN MOBILIARIO URBANO DEL MUNICIPIO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA "INFINITUM" EN LA PLAZA PRINCIPAL:** En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, solicita al ayuntamiento la aprobación para suscribir "Convenio de colaboración para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en mobiliario urbano de Colotlán, con la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V."-----

## H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

Al respecto, el Presidente Municipal manifiesta el interés de que el municipio de Colotlán, Jalisco, forme parte del programa "Telmex Impulso a la Innovación Tecnológica", con el cual se está llevando a cabo una serie de importantes acciones, en aras de dotar al país de mayor conectividad de internet, impulso a la educación y la cultura digital, así como el fortalecimiento de las tecnologías de la información.-----

El Presidente Municipal, refiere que la parte medular del convenio, consiste en que TELMEX instale en mobiliario urbano del municipio, la infraestructura necesaria de telecomunicaciones de su propiedad, para la prestación de acceso a internet de banda ancha, "Infinutum" tipo Wi - Fi, en la Plaza principal, situación que permitiría a la ciudadanía del municipio, acceder a la red de internet de forma gratuita. En virtud de lo anterior, el municipio se comprometería a otorgar los permisos y autorizaciones que conforme a las disposiciones legales, sean necesarias para el desarrollo e implementación del proyecto, además de comprometerse a mantener vigente el convenio por un periodo mínimo de 3 años, sin desatender las demás obligaciones que obran dentro del convenio aludido.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba y se autoriza firmar el convenio de colaboración con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y se autoriza al Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, para que en nombre y representación del Municipio de Colotlán, Jalisco, suscriban dicho convenio.-----

### **VI.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE MAQUINARIA CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PARA EL DESAZOLVE DE BORDOS, Y DE ACUERDO AL PROGRAMA "DESAZOLVE DE CUERPOS DE AGUA".**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, solicita al ayuntamiento la aprobación y autorización para suscribir convenio de maquinaria con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural. Refiere que el objetivo primordial del convenio, consiste en fomentar el desarrollo agropecuario, forestal y de la fauna, así como el desarrollo rural integral del Estado. Por lo cual, la Secretaría de Desarrollo Rural, entregaría en usufructo, un tractor de cadena para el desazolve de bordos en diferentes comunidades del municipio de Colotlán, Jalisco.-----

El Presidente Municipal informa que la vigencia del convenio puesto a consideración del pleno, comenzaría a partir del 15 de mayo de 2012, concluyendo el día 15 de junio del mismo año, o en su caso, hasta que la Secretaría de Desarrollo Rural la requiera la maquina por escrito. Por otra parte, hace mención que el municipio participaría con los gastos de operación y mantenimiento, incluyendo reparaciones y refacciones menores hasta por \$12,000.00 pesos, además de proporcionar alimentación, hospedaje y pago de traslado de personal técnico, operativo, supervisor y residente regional; mientras que la Secretaría se haría cargo de reparaciones mayores. Para garantizar los gastos y suministros para la operación y mantenimiento de la máquina por parte del municipio, en el convenio se permite coordinar la participación solidaria de los productores beneficiarios.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba y se autoriza firmar el convenio de maquinaria con la Secretaría de Desarrollo Rural, y se autoriza a los CC. Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, Lic. Ma. Isabel García Vázquez, Lic. Juan Manuel Magallanes Rodríguez y Teresa de Jesús Salas Ledezma, en su carácter de Presidente Municipal de Colotlán, Jalisco, Síndico Municipal, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio de Colotlán, Jalisco, suscriban el convenio aludido.-----

### **VII.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ALBERGUES ESCOLARES INDÍGENAS" EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DE ALBERGUE COMUNITARIO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2012, CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.-**

El Presidente Municipal

## H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, haciendo uso de la palabra, solicita al pleno del ayuntamiento la aprobación y autorización para suscribir "Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa Albergues Escolares Indígenas" con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de la delegación estatal en Jalisco.-----

El Presidente Municipal menciona que el objetivo del acuerdo que se pone a consideración del pleno, tiene el objetivo general de apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, a través de modelos diferenciados de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.-----

Para tal efecto, el Presidente Municipal, explica las bases y mecanismos plasmados en el acuerdo en comento, atinentes a la implementación del apoyo en la atención de albergue comunitario, en el cual se brindaría hospedaje y alimentación a los jóvenes que cursen el nivel básico y medio superior, durante el periodo de 10 meses, según el calendario escolar publicado por la Secretaría de Educación Pública, para el ciclo escolar 2012, en Colotlán, Jalisco.-----

Con la intención de lograr el cometido propuesto en el acuerdo, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, aportaría por cada beneficiario la cantidad de \$620.00 (Seiscientos veinte pesos 00/100 MN) para emplearse en apoyo alimenticio, materiales de higiene y limpieza, durante el periodo del ciclo escolar 2012. Mientras tanto, el municipio se obligaría a proporcionar hospedaje y alimentación a los estudiantes que por la distancia o causas de fuerza mayor se vean imposibilitados para regresar a su localidad los fines de semana o días festivos, además de hacerse cargo de la operación, organización y coordinación del albergue comunitario, rindiendo los informes correspondientes. Además informa que la vigencia del acuerdo surtiría efectos a partir del momento de su firma y estará vigente hasta el término del periodo determinado, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2012.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba y se autoriza firmar el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa Albergues Escolares Indígenas, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y se autoriza al Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval y a la Sindico Lic. Ma. Isabel García Vázquez, para que en nombre y representación del Municipio de Colotlán, Jalisco, firmen el acuerdo de referencia.-----

### **VIII.- APROBAR Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN EL CUAL EL MUNICIPIO SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA OFICINA DEL DISTRITO 08, COLOTLÁN, JALISCO, DE LA SECRETARÍA EN COMENTO.-**

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, hace del conocimiento al pleno del ayuntamiento, la solicitud realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de su delegado estatal en Jalisco, a efecto de que el municipio de Colotlán, Jalisco, por conducto de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, preste el servicio de vigilancia y seguridad en el inmueble que ocupa la SAGARPA en el municipio.-----

El Presidente Municipal, informa que anexo a la solicitud entregada por la SAGARPA, se adjuntó un contrato de prestación de servicios, para en caso de ser aprobada dicha solicitud, el pleno autorice su firma, con el objeto de darle mayor certidumbre jurídica.----

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores presentes, las condiciones y términos en que se plantea el contrato presentado por la SAGARPA, siendo los más destacados los siguientes: El municipio, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se comprometería a brindar vigilancia y seguridad en el inmueble que ocupa las oficinas del Distrito de Desarrollo Rural 08,

## H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

Colotlán, tutelando siempre la integridad física de los servidores públicos como de los visitantes y de las instalaciones y bienes ubicados en el inmueble.-----

La vigencia del contrato sería de siete meses, iniciando el día 01 de marzo y concluyendo el 30 de septiembre de 2013, en donde la SAGARPA se obligaría a pagar al municipio la cantidad de \$66,488.10 (Sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 10/100 M.N.) en siete parcialidades de \$9,498.30 pesos (Nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 30/100 MN), dentro de un plazo de 15 días hábiles a mensualidad vencida, siguiente a la fecha de entrega y aceptación del comprobante fiscal en la ventanilla de la SAGARPA, obligándose el municipio a cubrir los impuestos, derechos y gastos que se generen.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba y se autoriza suscribir el contrato de prestación de servicios con la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y se autoriza a los CC. Mtro. José Luis Carrillo Sandoval y a la Lic. Ma. Isabel García Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio de Colotlán, Jalisco, suscriban el contrato de prestación de servicios.-----

### IX.- ASUNTOS VARIOS: -----

**1.- AUTORIZAR APOYO ECONÓMICO PARA CUBRIR PARTE DE LOS HONORARIOS DEL LICENCIADO EN DERECHO QUE PRESTA SU SERVICIO EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (UAVI):** En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, da lectura al oficio número 030/2012 de fecha 15 de junio de la presente anualidad, signado por la Directora del Sistema DIF Colotlán. En el citado oficio se informa de la problemática que atraviesa el DIF Colotlán, en cuanto a garantizar los honorarios que percibe el Licenciado en Derecho Luis Enrique Godínez Hernández, asignado a la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Lo anterior, en virtud de que la Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), redujo el subsidio monetario que entregaba como incentivo para cubrir dichos gastos, quien durante todo el año anterior, colaboró con el 50% de los honorarios del profesionista.-----

Ante tales circunstancias, el DIF Colotlán solicita que el municipio apoye económicamente con la cantidad de \$1,750.00 pesos quincenales (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 MN) retroactivos al 1 de junio de 2012 hasta el 30 de septiembre del mismo año, a efecto de reunir y garantizar entre el municipio, el DIF Colotlán y CEPAVI, los honorarios que devenga el profesionista mencionado.-----

Habiéndose discutido el tema, y sin existir alguna otra intervención de parte del cuerpo edilicio, el Presidente Municipal somete a votación la solicitud planteada, y por unanimidad de votos de los regidores presentes, se autoriza el apoyo económico al DIF Colotlán, con la cantidad de \$1,750.00 pesos quincenales (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 MN) retroactivos al 1 de junio de 2012 y hasta el día 30 de septiembre del mismo año, con la finalidad de cubrir parte de los honorarios del Licenciado en Derecho asignado a la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar Colotlán.-----

**2.- INCREMENTO DE APOYO ECONÓMICO PARA LOS PASANTES DE MEDICINA QUE PRESTAN SU SERVICIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN:** En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, procede a dar lectura a la solicitud realizada por parte del Supervisor de Campos Clínicos de la Universidad Guadalajara Lamar, en la que pide un aumento económico a la cantidad mensual que reciben los pasantes de medicina, que prestan su servicio social en el municipio. Lo anterior, en virtud de que el becario cuenta con un bono mínimo por parte de la Secretaria de Salud, siendo insuficiente para su estadía en el municipio.-----

## H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JAL.

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acuerda seguir aplicando el último incremento realizado al caso en concreto; y en el supuesto de no estarse llevando a cabo, se gire atenta instrucción a la Encargada de la Hacienda Municipal, para que cumpla los acuerdos tomados en este pleno.-----

**3.- AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LAS ACCIONES Y OBRAS PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “APOYO A LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”:** En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, solicita la autorización del pleno para modificar las acciones y obras programadas dentro del proyecto “Apoyo a la Educación, Cultura y Deporte”, las cuales fueron debidamente aprobadas en la trigésimo sexta sesión ordinaria de ayuntamiento, de fecha 05 de mayo de 2012.-----

Para tal efecto, el Presidente Municipal propone incluir dentro del programa aludido, el proyecto denominado “Simulador Profesional”, consistente en otorgar cuatro becas completas y cuatro medias becas, a ocho niños integrantes de la selección municipal de futbol, para que viajen a la ciudad de Pachuca, Hidalgo, del día 09 al 14 de julio del presente año, y asistan al curso “Programa de Verano Simulador Profesional de Fútbol 2012 del Club Pachuca”, a llevarse a cabo en la Universidad del Fútbol y Ciencias del Deporte, con la finalidad de incrementar sus habilidades deportivas y descubrir nuevos talentos.-----

El programa de referencia, consiste en la participación de los niños seleccionados, en una concentración cerrada, con hospedaje, comida y entrenamiento por cuerpos técnicos especializados. La cantidad a invertirse en el proyecto, asciende a un monto total de \$60,000.00 pesos (Sesenta mil pesos 00/100MN) incluyendo transporte.-----

El Presidente Municipal, sugiere a los regidores presentes, que en caso de aprobarse el proyecto, la elección de los niños beneficiados con las becas, se efectúe en base a sus calificaciones escolares y su desempeño deportivo sobresaliente, elementos que tendrían que ser valorados por el entrenador de la selección de futbol y el Director de Deportes del municipio.-----

De aprobarse el proyecto en cita, el Presidente Municipal solicita al pleno del ayuntamiento, la autorización para disminuir \$60,000.00 pesos (Sesenta mil pesos 00/100MN) a la partida número VI del proyecto “Apoyo a la Educación, Cultura y Deporte” correspondiente a la obra de urbanización de la calle Durazno, y asignar dicha cantidad para cubrir los gastos del proyecto “Simulador Profesional”, utilizando la cantidad económica restante, para la elaboración de banquetas en la calle Durazno.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba el Proyecto “Simulador profesional”, y se autoriza incluirlo dentro del proyecto “Apoyo a la Educación, Cultura y Deporte”, autorizándose la disminución de \$60,000.00 pesos (Sesenta mil pesos 00/100MN) a la partida VI, correspondiente a la urbanización de la calle Durazno, para garantizar los gastos del proyecto; quedando de la siguiente manera las acciones y partidas:

Nombre del proyecto: “APOYO A LA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE”	
Nombre de la partida:	Monto de la partida:
Partida I Equipos de computación para escuelas	\$120,000.00
Partida II Empleo temporal	\$172,800.00
Partida III Suministro de butacas en el auditorio municipal	\$200,000.00
Partida IV Rehabilitación del centro social	\$134,834.04
Partida V Huellas de concreto la capilla - limite de estado	\$194,639.15

**H. AYUNTAMIENTO DE  
COLOTLÁN, JAL.**

Partida VI	Banquetas en la calle durazno	\$29,391.31
Partida VII	Urbanización de la calle manzano	\$88,335.50
Partida VIII	Proyecto Simulador Profesional	\$60,000.00
Total del proyecto =		\$1'000,000.00

**4.- SOLICITUD PARA CONFORMAR UN CUERPO DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO, EN CALIDAD DE VOLUNTARIOS Y EN APOYO A LAS TAREAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL:**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, da lectura a la solicitud remitida por el C. Jaime González Madera, en la cual requiere la anuencia del ayuntamiento, para que el grupo de personas voluntarias que representa, queden debidamente incorporadas y reconocidas por la Dirección de Protección Civil Municipal, como equipo voluntario de Bomberos, teniendo como principal objetivo, colaborar con el servicios de asistencia social en caso de contingencias ambientales y accidentes que se presenten dentro del municipio.-----

Del escrito en comento, se desprende que existen 22 voluntarios interesados en conformar el grupo de bomberos, y que a la fecha cuentan con un equipo consistente en: un vehículo Pick Up, marca Takota 4X4 modelo 1997, dos equipos de protección para combate de incendios, dos hachas tipo bombero y diez extintores.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se autoriza reconocer al grupo de voluntarios, como auxiliares de la Dirección de Protección Civil, previo análisis y admisión de cada una de las personas interesadas, por lo cual, se ordena mandar a la Dirección de Seguridad Pública y de Protección Civil, los 22 expedientes para su debido análisis y valoración, a efecto de seleccionar a las personas que se encuentran capacitadas y aptas para colaborar en el servicio referido.-----

Aunado a lo anterior, los regidores manifiestan que la presente autorización, no representa vínculo laboral con el ayuntamiento, por lo que no quedarán sujetos a ningún horario y lugar de trabajo, salvo acatar las órdenes de la Dirección de Seguridad Pública y de Protección Civil Municipal, cuando coadyuven en algún servicio de asistencia social, así como rendir los informes que les requieran las autoridades municipales.-----

**5.- APROBAR LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE COLOTLAN.-**

En uso de la palabra, la Síndico Municipal Lic. Ma. Isabel García Vázquez, retoma el tema planteado en la trigésimo quinta sesión ordinaria de ayuntamiento, de fecha 17 de abril de 2012, respecto de aprobar las diversas reformas y adiciones al Reglamento de la Policía Preventiva Municipal, las cuales fueron ampliamente discutidas en la sesión ordinaria antes referida, reservándose su aprobación para una futura sesión de ayuntamiento, por considerar necesario su análisis previo dentro de la comisión de reglamentos, y de forma posterior, su aprobación en pleno.-----

Toda vez que la Síndico Municipal refiere, que las reformas y adiciones propuestas fueron aprobadas en lo general y en lo particular, dentro de los trabajos realizados en la comisión de reglamentos, además de que con antelación, le fue enviada las propuestas de reformas y adiciones del reglamento en cita, a cada uno de los miembros del ayuntamiento que integran el pleno, es que solicita al Presidente Municipal, se someta a votación la aprobación de las reformas y adiciones aludidas.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acuerda aprobar las reformas y adiciones al Reglamento de la Policía Preventiva del Municipio, ordenándose su publicación en la gaceta municipal y entrando en vigor al día siguiente de la citada publicación, quedando pendiente la integración de la Comisión de Honor y Justicia-----

**H. AYUNTAMIENTO DE  
COLOTLÁN, JAL.**

**6.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR DIVERSAS ACCIONES Y OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE OCURRENCIA DE SEQUIA SEVERA:** En uso de la palabra, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa al pleno del ayuntamiento las medidas, acciones y avances llevados a cabo para mitigar el problema de la sequía en el municipio. Además añade, que a efecto de estar en la posibilidad de concretar los trabajos previamente estipulados, solicita al pleno del ayuntamiento, se apruebe y autorice las siguientes acciones y obras: seis depósitos tipo tinacos con capacidad de almacenamiento de 10,000 litros, la construcción de 6 bases para depósitos con capacidad de 10,000 litros, la construcción de 3 guardaganados, la construcción del canal de riego de 666 metros lineales en el Barrio de San Juan, en la comunidad de Santiago Tlatelolco y la rehabilitación de 2500 metros lineales del canal de riego, en la comunidad de Dolores. Todo lo anterior, a cargo de los recursos económicos destinados en el Programa Estatal de Ocurrencia de Sequia Severa.-----

Analizado y discutido debidamente el asunto, por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acuerda aprobar las acciones y obras propuestas por el Presidente Municipal, incorporándose a la relación de proyectos del Programa Estatal de Ocurrencia de la Sequía Severa, y garantizándose los gastos económicos generados, a través de la partida económica asignada al municipio por el programa Estatal antes referido.-----

**7.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS CON RECURSO ECONÓMICO DEL FONDO DE SANEAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO, (SAPASCO) , QUE SE TENÍA CONTEMPLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES:** El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, en uso de la palabra, solicita al pleno del ayuntamiento la aprobación para realizar las siguientes obras públicas:

**A)** Rehabilitación de 702 metros lineales de colector en la comunidad de los Veliz, con un costo de \$650,955.16 pesos (Seiscientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cinco pesos con dieciséis centavos 16/100).-----

**B)** La construcción de un colector en canoas de arriba, con un costo de \$422,535.35 (Cuatrocientos veintidós mil quinientos treinta y cinco pesos con treinta y cinco centavos 35/100).-----

El Presidente Municipal, refiere que las obras públicas antes descritas, se pagarían con los recursos económicos del fondo de saneamiento que SAPASCO tenía destinado para el proyecto de la planta tratadora de aguas residuales, el cual no se concretó por carencia de recursos económicos del Estado.-----

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta que en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 05 de mayo de 2012, se autorizó aplicar los recursos económicos municipales y de SAPASCO, destinados al proyecto de la planta tratadora de aguas residuales, en diversas obras públicas atinentes al ramo del que se originó el recurso, previo informe y aprobación del pleno, por lo cual pone a consideración las obras antes referidas.-----

Analizada y discutida debidamente la solicitud del Presidente Municipal, se somete a votación, acordándose por unanimidad de votos de los regidores presentes, la aprobación para ejecutar las dos obras propuestas, y se autoriza cubrir los gastos aludidos, a través del recurso económico del fondo de saneamiento de SAPASCO, que estaba destinado al proyecto de la planta de tratamiento.-----

**XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos en la Sesión, el Presidente Municipal procede a la clausura de esta Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 21:10 hrs. del día 15 (quince) del mes de junio del 2012 (dos mil once), levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

DOY FE.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
COLOTLÁN, JAL.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. JOSÉ LUIS CARRILLO SANDOVAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN MANUEL MAGALLANES  
RODRÍGUEZ**

**LA SÍNDICO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. MA. ISABEL GARCIA VAZQUEZ**

**REGIDORES:**

\_\_\_\_\_  
**C. FERNANDO HERRERA GUTIERREZ**

\_\_\_\_\_  
**C. MARGARITA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**

\_\_\_\_\_  
**C. MARIA DE JESUS GONZALEZ ALVARADO**

\_\_\_\_\_  
**C. LUZ ELENA HARO MARTINEZ**

\_\_\_\_\_  
**C. HECTOR AVILA LEAÑOS**

\_\_\_\_\_  
**C. MARIA MACRINA PINEDO PINEDO**

\_\_\_\_\_  
**C. CÉSAR ALEJANDRO MAYORGA ANAYA**

La presente foja, página número 234 (doscientos treinta y cuatro), y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 37 (treinta y siete) de la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, celebrada el día 15 (quince) del mes de junio del año 2012 (dos mil doce).

Conste.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN MANUEL MAGALLANES RODRÍGUEZ**